



RIO GALLEGOS, 01 DIC. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 16.779/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 10 la alumna Melinda Isabel Montagna solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

Que a Fs. 03 y 04 obra fotocopia del Certificado del Título de Profesora en Ciencias de la Educación del Instituto Superior de Formación Docente Pirane de Formosa;

Que mediante Resolución N° 045/95 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia cuenten con título de nivel superior de TRES (3) o más años de duración expedidos por establecimientos oficialmente reconocidos;

Que posteriormente por Resolución N° 039/03 del Consejo Superior de fecha 25 de abril de 2003, se modifica los alcances de la Resolución N° 045/95 del Consejo Superior, incluyendo la asignatura Análisis y Producción del Discurso;

Que el Artículo 2º del mencionado instrumento legal establece que deberá consignarse en los Certificados Analíticos "Aprobado por Resolución N° 045/95 del Consejo Superior", en lo que respecta a las asignaturas citadas;

Que a Fs. 12 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO a la alumna Melinda Isabel Montagna (D.N.I.N° 21.659.721) la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

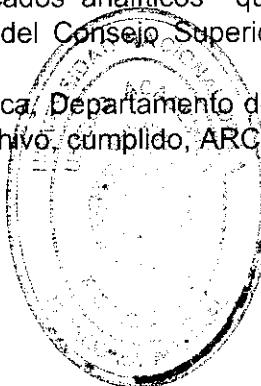
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que en los certificados analíticos que se expidan deberá consignarse "Aprobado por Resolución N° 045/95 del Consejo Superior" en las asignaturas mencionadas en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZÓN Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

655



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG